

I. FINALIDAD

Incorporar practicantes bajo la modalidad formativa a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, en el marco del Decreto Legislativo N° 1401 que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público, a fin de consolidar su formación para el desarrollo de sus competencias que coadyuven a su inserción laboral en el mercado trabajo.

II. BASE LEGAL


- a) Decreto Legislativo N°1401, Decreto que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- b) Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Decreto que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- c) Resolución N° 026-2018-SUNARP/GG que aprueba la Directiva N° 01-2018-SUNARP/GG "Directiva que regula la Gestión de las modalidades formativas laborales de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la Superintendencia de los Registros Públicos-Sunarp".
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE, que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19".

III. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO:

Unidad de Recursos Humanos de la Zona Registral N° IX – Sede Lima.

IV. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente Concurso tiene por objeto cubrir **veintiocho (28) vacantes** bajo la modalidad de prácticas preprofesionales para el **Registro de Bienes Muebles**, las cuales estarán distribuidas de acuerdo al siguiente cuadro:

| ÁREA SOLICITANTE: | PLAZAS | PUESTO | ACTIVIDADES A REALIZAR: | MODALIDAD REQUERIDA | CARRERA PROFESIONAL |
|---|--------|------------|-------------------------|---------------------|--|
|  REGISTRO DE BIENES MUEBLES Jr. Huáscar N° 1584 – Jesús María | 21 | Registral | Apoyo Registral | ESTUDIANTE | Derecho |
| | 07 | Digitación | Apoyo en digitación | | Administración de Empresas, Administración Pública |

V. CONSIDERACIONES PARA LA POSTULACIÓN

- a) Ser estudiante de carreras universitarias de diez (10) ciclos o doce (12) ciclos o estudiante de Institutos de Educación Superior, según el siguiente detalle:

| TIPO DE ESTUDIOS | CICLOS ACADÉMICOS | CICLO MÍNIMO DE ESTUDIOS ¹ | CICLO MÁXIMO DE ESTUDIOS |
|-------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| Universitario | Para carreras de 10 ciclos académicos | 7mo ciclo | 8vo ciclo |
| Universitario | Para carreras de 12 ciclos académicos | 9no ciclo | 10mo ciclo |
| Técnico Superior | Para carreras de 6 ciclos académicos | 3er ciclo | 4to ciclo |

¹ Los ciclos de estudio anteriores al señalado, deben haberse culminado en su totalidad.

- b) No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la SUNARP.
- c) No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- d) No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles.
- e) No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.
- f) No haber realizado prácticas en la institución bajo la misma modalidad a la cual postula.
- g) Radicar en la ciudad de Lima y Callao.
- h) El cronograma del Concurso podrá ser modificado en cualquier momento por la Unidad de Recursos Humanos, el cual será comunicado en la página web de la SUNARP.

VI. PERFIL DEL PRACTICANTE

| REQUISITOS MINIMOS | DETALLE | DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA |
|----------------------------|---|--|
| Formación Académica | Ser ESTUDIANTE de la carrera de: - Derecho, - Administración de Empresas. - Administración Pública. | Carta de presentación y/o Constancia de estudios actual, emitido por el centro de estudios donde se pueda verificar su condición y ciclo actual de estudiante. |
| Conocimientos | Ofimática a nivel básico. | Presentar Declaración Jurada de Conocimientos. |
| Habilidades / Competencias | Iniciativa/proactividad, integridad, orientación a resultados, trabajo en equipo, empatía, vocación de servicios, tolerancia a la presión, responsabilidad en el trabajo. | No requiere. |

VII. CONDICIONES DEL CONVENIO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------|---|
| Duración del convenio | Hasta el 30 de abril de 2021. |
| Subvención mensual | Novecientos treinta con 00/100 soles (S/. 930.00). |
| Jornada | Treinta (30) horas semanales de lunes a viernes. |
| Beneficio | - Seguro Médico Privado. - Certificación de prácticas. - Procesos de inducción y capacitaciones virtuales. - Descanso de quince (15) días subvencionados cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses o una compensación económica proporcional cuando la duración de la modalidad formativa sea menor o igual a doce (12) meses. |
| Horario / Modalidad | El horario y la modalidad de prácticas (presencial, mixto y/o remoto), estará sujeto a modificaciones de acuerdo a la necesidad del área. |

VIII. CONDICIONES GENERALES

El postulante es responsable de la información consignado en la ficha de postulación, que se encontrará en el cronograma del concurso, el cual tiene carácter de declaración jurada, así como los documentos de sustento que adjunta. Asimismo, es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento del proceso en el portal web <https://www.gob.pe/institucion/sunarp/colecciones/2137-concursos-publicos-de-meritos-plazas-practicantes-zona-registral-n-ix>

La SUNARP descalifica a los postulantes y procede con las acciones que correspondan, si se detecta que:

- Omite, oculta o consigna información falsa en la ficha de postulación.
- Es suplantado o recibe ayuda indebida en alguna de las etapas del proceso de selección.
- Captura imágenes de las evaluaciones, las reproduce o difunde a través de cualquier medio.
- Utiliza ayuda de algún medio electrónico en las evaluaciones del proceso de selección.
- Incumple las instrucciones impartidas para las evaluaciones virtuales.

Toda comunicación respecto al presente proceso de selección debe ser remitida al correo electrónico convocatoriaspracticantes_lima@sunarp.gob.pe siendo el único medio a través del cual serán atendidas las consultas.

Ante cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Zona Registral N°IX – Sede Lima.

ETAPAS DEL CONCURSO

8.1 DIFUSIÓN

La publicación del concurso se realizará a través de los siguientes medios:

- Portal Web: <https://www.servir.gob.pe/talento-peru/>
- Portal Web: <https://www.gob.pe/institucion/sunarp/colecciones/2137-concursos-publicos-de-meritos-plazas-practicantes-zona-registral-n-ix>
- Otros medios de comunicación masivos y redes sociales.

8.2 INSCRIPCIÓN

Para la inscripción al concurso público de prácticas deberán descargar los formatos de postulación de la **Zona Registral N° IX – Sede Lima** en el siguiente link <https://www.gob.pe/institucion/sunarp/colecciones/2137-concursos-publicos-de-meritos-plazas-practicantes-zona-registral-n-ix> En el horario de 8:00 am hasta 17:00 pm.

El postulante deberá ingresar al enlace de la ficha de postulación y adjuntar la documentación en un solo formato PDF, en el siguiente orden:

- Documento nacional de identidad vigente.
- Currículo Vitae.
- Carta de presentación y/o Constancia de estudios actual, emitido por el centro de estudios donde se pueda verificar su condición y ciclo actual de estudiante.
- Declaración Jurada de Conocimientos.
- Anexo N°01 y Anexo N°03 (descargar los formatos en el concurso público de prácticas de la Zona Registral N°IX – Sede Lima).

IX. EVALUACIÓN CURRICULAR

La Oficina de Recursos Humanos verificará si el postulante cumple con los requisitos mínimos señalados en la presente convocatoria, siendo el postulante responsable de la información otorgada.

Los postulantes que no cumplan los requisitos mínimos serán declarados "No Aptos" del presente concurso.

X. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

La evaluación de conocimientos se realizará de forma virtual en la fecha y hora establecida en el cronograma del concurso, por lo que el postulante deberá tener en consideración lo siguiente:

- Contar con un correo electrónico Gmail.
- Tener Instalado Google Meet.
- Contar con un equipo de cómputo y/o laptop que cuente con cámara, micrófono y conexión estable a internet.



Todo postulante que no se presente a rendir la evaluación en el día y hora establecida, quedará descalificado del proceso.

El enlace se enviará al correo electrónico de Gmail consignado por cada postulante en la ficha de postulación. Durante el desarrollo de la evaluación de conocimientos el postulante deberá seguir las siguientes instrucciones:

- Presentar su documento de identidad.
- Tener la cámara de su equipo enfocándolo directamente, debiendo apreciarse su rostro.
- No ingresar y salir de la videoconferencia mientras rinda la evaluación.
- Permanecer sentado, no realizar desplazamientos.
- No está permitido el uso de cualquier equipo electrónico adicional a lo permitido durante la evaluación.
- Estar en un ambiente físico donde no haya terceras personas. Asimismo, es responsabilidad del postulante, asegurar en la medida de lo posible, un espacio libre de interferencias y/o ruidos externos.

El comité evaluador a cargo de la evaluación verificará el cumplimiento de lo establecido. Asimismo, de detectar suplantación, plagio y/o fraude el postulante quedará descalificado automáticamente e inhabilitado para próximos concursos públicos de prácticas.

XI. ENTREVISTA PERSONAL

Esta etapa se realizará virtualmente a través del uso de una plataforma de videoconferencia (Google Meet), por lo que el postulante deberá ingresar al link enviado a su correo electrónico, en la fecha y hora establecida en el cronograma.

El comité evaluador a cargo de la evaluación verificará el cumplimiento de lo establecido. Asimismo, de detectar suplantación, plagio y/o fraude el postulante quedará descalificado automáticamente e inhabilitado para próximos concursos públicos de prácticas.

Todo postulante que no se presente a la entrevista en el día y hora establecida, quedará descalificado del proceso.

XII. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES

Una vez obtenido el resultado final, se publicará los resultados finales obtenidos por los participantes, indicando al “ganador” del concurso.

Si el postulante declarado ganador no suscribe el convenio de prácticas en los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho de la suscripción y a iniciativa del área usuaria, se procederá a convocar al primer accesitario, según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo contado a partir de la respectiva notificación.

El proceso se declarará desierto si los postulantes no alcanzan el puntaje mínimo requerido en alguna de las etapas del presente concurso.

XIII. CANCELACIÓN DEL CONCURSO

El concurso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del concurso.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

XIV. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO

La Unidad de Recursos Humanos se pondrá en contacto vía correo electrónico con los ganadores del concurso para la presentación de los documentos y posterior suscripción del convenio de prácticas.



XV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

- Es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento permanente de las publicaciones.
- El cronograma puede estar sujeto a variaciones que se publicarán oportunamente.
- En la publicación de cada resultado, se indicarán las instrucciones de la siguiente etapa del proceso.

| ETAPA | CRONOGRAMA |
|---|--|
| CONCURSO | |
| Registro del Concurso en el Portal Talento Perú (SERVIR). | 24 de marzo de 2021 |
| Publicación del Concurso en el Portal Talento Perú (SERVIR) y pagina web de la SUNARP - https://www.gob.pe/institucion/sunarp/colecciones/2137-concursos-publicos-de-meritos-plazas-practicantes-zona-registral-n-ix | 25 de marzo hasta el 07 de abril de 2021 |
| SELECCIÓN | |
| Inscripción de los postulantes por medio del siguiente link: https://forms.gle/5rMgJeT78gwcQ3h7A ▪ En el horario de 8:00 am hasta 17:00 pm. | 08 de abril de 2021 |
| Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos de acuerdo al perfil de practicante. | 09 y 12 de abril de 2021 |
| Publicación de candidatos aptos para la evaluación de conocimientos. | 13 de abril de 2021 |
| Evaluación de Conocimientos (Se llevará a cabo de manera virtual de acuerdo a lo establecido en el punto XI del presente lineamiento). | 15 de abril de 2021 |
| Publicación de candidatos aptos para la entrevista personal. | 16 de abril de 2021 |
| Entrevista Personal (Se llevará a cabo de manera virtual de acuerdo a lo establecido en el punto XII del presente lineamiento). | 19 de abril de 2021 |
| Publicación de resultados finales. | 22 de abril de 2021 |



ANEXO N° 01
SOLICITUD DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES²

Jesús María, de del

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Zona Registral N° IX – Sede Lima

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez para expresar mi interés en realizar mis prácticas preprofesionales en la Zona Registral N° IX – Sede Lima, en la vacante como apoyo del área; en mi condición de estudiante del ciclo de la carrera de de (Centro de Formación Profesional) por el periodo de meses.

Por lo expuesto, solicito a usted se sirva considerar mi solicitud al proceso de selección respectivo.

Cabe señalar, que la información y datos consignados en mi hoja de vida y documentación suscrita son correctos y completos, habiendo sido señalada sin omitir o falsear dato alguno. En caso de detectarse omisión, falseamiento o inexactitud en la información consignada o en la documentación presentada, me someto a las acciones administrativas y civiles que corresponda.

Atentamente,



FIRMA

Nombres y Apellidos:

DNI:

² La presente solicitud se tomará como Declaración Jurada.

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA - VARIOS

Yo,, identificado (a) con DNI N°con domicilio en..... Distrito de..... Provincia de..... Departamento de, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Cumplir con los requisitos, las disposiciones y lineamientos de la convocatoria.
2. No contar con antecedentes policiales, penales ni judiciales (Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General").
3. No haber obtenido el título profesional, ni haber gestionado el trámite del mismo.
4. De lograr una vacante, me comprometo a iniciar las prácticas en las fechas establecidas por la Zona Registral N° IX – Sede Lima.
5. Sí () No () tengo vínculo de parentesco alguno de consanguinidad o afinidad o por razón de matrimonio o convivencia con algún **servidor o funcionario de la Zona Registral N° IX – Sede Lima**.
6. No percibiré otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad.
7. No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
8. Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.
9. Cumpló con los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.
10. Sí () No () encontrarme incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (Ley N° 28970).

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Lima, de del 202.....

FIRMA

Nombres y Apellidos:

DNI: